



# SESION

## DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia de ayer.

Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla, de los dias 11, 12 y 13 anteriores.

Se dió cuenta de los estados del caudal que ha entrado, y se ha distribuido en la caja de Tesorería general, en las dos semanas últimas, que finalizaron en 2 y 9 del corriente, y se mandaron pasar á la comision de Hacienda.

Se leyó el oficio del Ministerio de la Guerra de 13 del corriente, relativo al distrito militar designado por el Consejo de Regencia para cuando quede formado el sétimo ejérito, el cual se compondrá del reino de Navarra, provincias de Alava y Guipúzcoa, el señorío de Vizcaya y parte de Castilla la Vieja, que se halla á la izquierda del Ebro, incluyendo las montañas y costa de Santander, con expresion de los jefes militares que tiene nombrados, así en propiedad como interinamente. Y se acordó se contestase al Consejo de Regencia, que las Córtes quedaban enteradas.

Se leyó el oficio del Ministerio de Estado del 12 del corriente, en el que da parte de la ocupacion del territorio de la Florida Occidental, hácia la parte del Rio Perdido, por el Gobierno de los Estados-Unidos, y el extracto del Mensaje del Presidente del Congreso, y de otros documentos relativos á dicha ocurrencia desagradable.

Las Córtes, en vista de ésto y de las disposiciones tomadas por el Consejo de Regencia, que se expre-

san en el citado oficio, acordaron que se le contestase que las Córtes quedaban enteradas.

Se mandó pasar á la comision de Premios la representacion del Duque del Infantado, y la carta que acompaña del gobernador de Ciudad-Rodrigo D. Andrés de Herrasti, prisionero en Francia, en la cual se funda para que se le procure socorrer, igualmente que á los demás prisioneros, que se hallan en aquel reino; y que se le dé á entender el aprecio que la Nacion ha hecho de sus servicios, especialmente en la defensa de Ciudad-Rodrigo.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Estado, de 12 del corriente, en el que manifiesta los motivos que inclinan al Consejo de Regencia á proponer á las Córtes que le autcricen para negociar la cesion de los presidios menores, el Peñon, Melilla y Alhucemas, con el Rey de Marruecos, bajo ciertas condiciones relativas á asegurar una crecida porción de granos y de otra clase de víveres, para poder de este modo atender al mantenimiento de nuestros ejércitos. Concluida su lectura, se acordó que este grave negocio se tratase en la sesion secreta de la noche del 16 del corriente, y se denegó que se examinase préviamente por una comision; habiéndose declarado por las Córtes que este asunto era de los que obligaban á guardar secreto.

Y en este estado levantó la sesion el Sr. *Presidente*, citando para la mañana del dia inmediato.—Antonio Joaquin Perez, *Presidente*.—José Aznares, *Diputado Secretario*.—Vicente Tomás Traver, *Diputado Secretario*.